

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Ciudad de Panamá, 9 de septiembre de 2024

**LICENCIADO  
ERNESTO PONCE  
DIRECTOR REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
REGIONAL DE CHIRIQUI**  
E. S. D.

Respetado Señor Ponce



Por este medio Yo, **RAMÓN ALBERTO CANALÍAS SANTOS**, con Cédula de Identidad personal N° 9-703-487 con domicilio en Altos de Panamá, PH Horizontes II, Distrito de San Miguelito, Corregimiento Amelia Dennis de Icaza, en calidad de representante legal del **CONSORCIO LA COMARCA** sociedad constituida con RUC 8-NT-2-768937 DV 9, con sus oficinas ubicadas en Ave. Domingo Díaz, Parque Industrial y Corporativo Sur, Corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá, ciudad y Provincia de Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental del presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, denominado Proyecto "**TRITURACIÓN DE MATERIAL CAPA BASE (CARRETERA CPA-SOLOY)**", según certificado de registro público ubicado en la comunidad de Sáballo, Corregimiento de San Lorenzo, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí.

Esta solicitud de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental consiste específicamente de un proceso de trituración de piedra para material capa base. Se realizará la instalación de una trituradora temporal, en un espacio dentro de la Finca Folio Real N° 9493 (F), código de ubicación 4A01 considerándose un área de 2.00 ha aproximadamente, la cual utilizará como producto de las actividades de limpieza del Río Fonseca, la piedra del lugar como materia prima requerida en la construcción de la Vía CPA-SOLOY. Esta trituradora temporal operará en un lapso de tiempo de aproximadamente 18 meses. Para acceder al sitio de triturado se utilizará un camino de acceso ya habilitado dentro de la finca, de unos 275 metros de longitud (5.00 m. ancho), el cual requerirá de limpieza. La misma se ubica en la comunidad de Sáballo, Corregimiento de San Lorenzo, Distrito de San Lorenzo en la provincia de Chiriquí.

Este estudio de impacto ambiental consta de (469) fojas, incluyendo la portada, esta nota de solicitud, contenido, anexos, y fue elaborado bajo la coordinación de los consultores ambientales: Abad A. Aizprúa Ch. y Francisco Carrizo, inscritos en el registro de consultores de la ANAM (hoy MiAmbiente), mediante resoluciones DINEORA- IRC-041-2007 y IRC- 070-2009 respectivamente.

Para cualquier información adicional, me pueden contactar a los teléfonos: (507) 507-9400, (507) 6949-5988 o en los correos electrónicos rcanalias@jcpanama.com, scanalias@jcpanama.com, sigridcanalias@yahoo.es, bquintero@pcpanama.com y las notificaciones las recibimos en Ave. Domingo Díaz, Parque Industrial y Corporativo Sur, Corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá, ciudad y Provincia de Panamá.

Por lo antes señalado, se presenta este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para someterlo a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 (Artículo 77), lo que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y en los contenidos establecidos en la página web del Ministerio de Ambiente y demás normas concordantes y del cual fue elaborado por los consultores ambientales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**RAMÓN A. CANALÍAS S.**  
Cédula N° 9-703-487  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO LA COMARCA



La suscrita, Licda. **Ela Marife Jaén Herrera**, Notaria Pública Quinta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 7-95-522.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

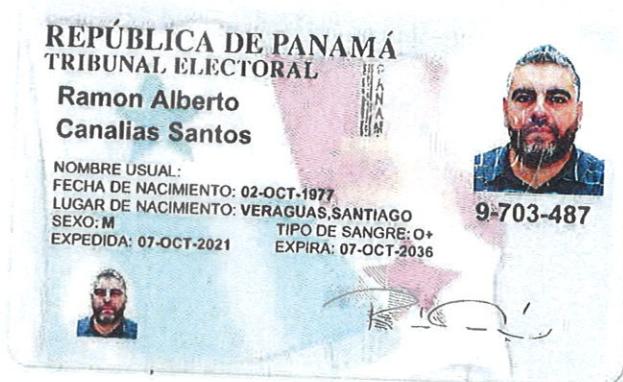
**10 SEP 2024**

Panamá,

Testigo

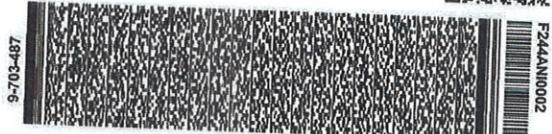
  
Licda. **Ela Marife Jaén Herrera**  
Notaria Pública Quinta

Testigo



**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACEMOS Juntos

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



F244ANIN0002



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.  
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá, 05 JUL 2024

Testigo: Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

Testigo:

(4)



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
Círculo Notarial de Panamá

*Licdo. Jorge E. Gantes S.*  
NOTARIO

Calle 51 Este, Manuel María Icaza,  
Edif. Magna Corp., Local N°. 5, PB

Tels.: 269-2207 / 269-2706  
email: jorgeganteslegal@gmail.com

ESCRITURA N° 10,784 de 2 de Octubre de 2023

HORARIO

Lunes a Viernes  
8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
- Sábado  
9:00 a.m. a 1:00 p.m.

POR LO CUAL:

la sociedad INVERSIONES FJ, S.A., la sociedad INGENIERIA PC, S.A.  
y BOCAS GENERATION COMPANY, INC. convienen en celebrar  
ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

18 OCT 2023

*ENTRADA*



## NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO : DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO -----  
2. =====(10,784)=====  
3. POR LA CUAL la sociedad **INVERSIONES FJ, S.A.**, la sociedad **INGENIERIA PC, S.A. y BOCAS**  
4. **GENERATION COMPANY, INC.** convienen en celebrar ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE  
5. CONSORCIO. -----

6. ----- Panamá, 2 de Octubre de 2023 -----

7. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo  
8. nombre, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), ante mí, el Licenciado  
9. **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, con  
10. cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-  
11. 509-985), comparecieron personalmente **INGENIERIA PC, S.A.**, sociedad constituida conforme a  
12. las Leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha setecientos veinticuatro mil quinientos  
13. treinta y seis (724536), Documento un millón novecientos once mil doscientos sesenta y cuatro  
14. (1911264), Imagen uno (1), de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de la  
15. República de Panamá, Ave. Domingo Diaz, Parque Industrial Corporativo Sur, Edificio Flex No.  
16. dos (2) Local No. diez (10), Representante Legal, **RAMÓN ALBERTO CANALÍAS SANTOS**, varón,  
17. panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, portador de la cédula de identidad personal  
18. número nueve-setecientos tres-cuatrocientos ochenta y siete (9-703-487), y con domicilio en  
19. Altos de Panamá, PH Horizontes, Corregimiento Amelia Denis de Icaza, Distrito de San Miguelito,  
20. Provincia de Panamá, localizable a los teléfonos: tres nueve uno-tres uno ocho uno/seis seis siete  
21. uno-uno siete nueve cinco (391-3181/ 6671-1795) y correo electrónico:  
22. rcanalias@ipcp Panama.com, y por otra parte, **INVERSIONES FJ, S.A.**, sociedad constituida  
23. conforme a las Leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha quinientos ochenta y nueve  
24. mil quinientos noventa y dos (589592), Documento un millón doscientos treinta y cuatro mil  
25. cuatrocientos cuarenta y ocho (1234448), Imagen uno (1), de la Sección de Micropelículas  
26. Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, con domicilio en Urb. El Prado, Calle  
27. Principal, Casa número uno (1), Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá,  
28. Representante Legal, **FABIAN ABDÚL MORALES ALBA**, varón, panameño, mayor de edad,  
29. ingeniero, casado, portador de la cédula de identidad personal número seis-setecientos uno-  
30. doscientos veintisiete (6-701-227), y con domicilio en Altos de Panamá, Urb. Altos del Country,



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO

Corregimiento Amelia Denis de Icaza, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, localizable a los teléfonos: tres nueve uno-cuatro uno cero ocho (391-4108) / seis cuatro ocho cero-uno nueve seis cinco (6480-1965) y correo electrónico: fabianmorales@inversionesfj.com, y por otra parte, **BOCAS GENERATION COMPANY, INC.**, sociedad constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha cuatrocientos cuatro mil doscientos cincuenta (**404250**), Documento doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos doce (**258812**), Imagen uno (1), de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, con domicilio en **Calle Boquete, Urbanización David, Corregimiento de David, Provincia de Chiriquí**, Representante Legal, **JOSÉ DOMINGO PITTI MIRANDA**, varón, panameño, mayor de edad, abogado, casado, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento veinticinco-dos mil seiscientos noventa y ocho (4-125-2698), y con domicilio en David, Provincia de Chiriquí, localizable a los teléfonos: **seis seis uno ocho-seis tres cuatro tres (6618-6343)** y correo electrónico: **bocas\_generation@hotmail.com**, por este medio le comunicamos nuestra intención de constituirnos en el **CONSORCIO LA COMARCA**, cuyo domicilio será la República de Panamá y sus datos de constitución serán presentados una vez se encuentren formalmente constituidos: -----

**CONSORCIO LA COMARCA** se constituye para presentar propuesta de **COTIZACIÓN EN LINEA** número dos mil veintitrés-cero-cero nueve-cero-nueve nueve-CL-cero cero ocho siete cuatro seis (**2023-0-09-0-99-CL-008746**), para el proyecto "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CPA - SOLOY Y RAMALES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y COMARCA NGÄBE BUGLÉ**", de acuerdo con las siguientes cláusulas: -----

#### I. NOMBRE DEL CONSORCIO O ASOCIACION ACCIDENTAL: -----

El Consorcio se denominará **CONSORCIO LA COMARCA** -----

#### II. APORTES: -----

Cada integrante del **CONSORCIO LA COMARCA**, hará aportes al mismo, de conformidad con la participación que corresponda a cada cual, tal como se detalla a continuación y de acuerdo a los siguientes porcentajes de participación: -----

#### NOMBRE DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSORCIO -----

INGENIERÍA PC, S.A. -----

#### APORTE-----



**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA**  
Círculo Notarial de Panamá  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

1. - Dirección técnica y de ejecución de los trabajos y de mano de obra especializada, tales como, ingenieros, técnicos, encargados y operarios, así como el suministro de materiales y maquinarias especializada para la ejecución de los trabajos. -----
2. - Asumir entre sí, responsabilidades fiscales, civiles, laborales o de cualquier otra naturaleza que surjan como consecuencia de la celebración de una contratación pública sin perjuicio de la responsabilidad solidaria frente al Estado. -----
3. - Criterio de Experiencia de la Empresa, Criterio de Capacidad de Financiamiento (Índice de Liquidez e índice de Endeudamiento del Activo Total) y de cualesquiera otras obligaciones derivadas de la propuesta presentada objeto de la presente licitación y del Contrato adjudicado por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. -----
4. - Fianzas y Pólizas necesarias para garantizar sus obligaciones y el cumplimiento de la ejecución de la obra, asimismo las que garanticen la devolución de las cantidades de las Empresas por anticipos a cuenta de materiales, equipos e instalaciones. -----
5. **PORCENTAJE DE PARTICIPACION**-----  
treinta y cuatro por ciento (34%)-----
6. **NOMBRE DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSORCIO**-----  
INVERSIONES FJ, S.A.-----
7. **APORTE**-----  
-Dirección técnica y de ejecución de los trabajos y de mano de obra especializada, tales como, ingenieros, técnicos, encargados y operarios, así como el suministro de materiales y maquinarias especializada para la ejecución de los trabajos. -----
8. - Asumir entre sí, responsabilidades fiscales, civiles, laborales o de cualquier otra naturaleza que surjan como consecuencia de la celebración de una contratación pública sin perjuicio de la responsabilidad solidaria frente al Estado. -----
9. -Criterio de Experiencia de la Empresa, Criterio de Capacidad de Financiamiento (Índice de Liquidez e índice de Endeudamiento del Activo Total) y de cualesquiera otras obligaciones derivadas de la propuesta presentada objeto de la presente licitación y del Contrato adjudicado por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. -----
10. - Fianzas y Pólizas necesarias para garantizar sus obligaciones y el cumplimiento de la ejecución de la obra, asimismo las que garanticen la devolución de las cantidades de las Empresas por anticipos a cuenta de materiales, equipos e instalaciones. -----
11. -----
12. -----
13. -----
14. -----
15. -----
16. -----
17. -----
18. -----
19. -----
20. -----
21. -----
22. -----
23. -----
24. -----
25. -----
26. -----
27. -----
28. -----
29. -----
30. -----

Asimismo, el Representante o Apoderado Legal, deberá comunicar a Fabián Morales y los suscribir compromisos no cubiertos por el presente Convenio.

DOMINGO Pitti, de cualquier notificación, comunicación o requerimiento que se le haga para efectos del cumplimiento de las obligaciones a ser contruidas con la Entidad Contratante para el mismo.

III. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL:

Porcentaje de Participación

Anticipos a cuenta de materiales, equipos e instalaciones.

- Finanzas y Polizas necesarias para garantizar sus obligaciones y el cumplimiento de la ejecución de la obra, así mismo las que garantizan la devolución de las cantidades de las Empresas por anticipadas de la propuesta presentada objeto de la presente licitación y del Contrato adjudicado liquidado e índice de Endudamiento del Activo Total y de cualesquier otras obligaciones derivadas de la ejecución de la obra, así como la consecuencia de la celebración de una contratación pública sin perjuicio de la responsabilidad solidaria frente al Estado.

- Asumir entre sí, responsabilidades fiscales, civiles, laborales o de cualquier otra naturaleza que especializada para la ejecución de los trabajos.

- Ingenieros, técnicos, encargados y operarios, así como el suministro de materiales y maquinarias dirigición técnica y de ejecución de los trabajos y de mano de obra especializada, tales como, criterio de Experiencia de la Empresa, Criterio de Capacidad de Financiamiento (índice de responsabilidad solidaria frente al Estado).

Por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

- Finanzas y Polizas necesarias para garantizar sus obligaciones y el cumplimiento de la ejecución de la obra, así mismo las que garantizan la devolución de las cantidades de las Empresas por anticipadas de la propuesta presentada objeto de la presente licitación y del Contrato adjudicado liquidado e índice de Endudamiento del Activo Total y de cualesquier otras obligaciones derivadas de la ejecución de la obra, así como la consecuencia de la celebración de una contratación pública sin perjuicio de la responsabilidad solidaria frente al Estado.

III. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL:

Porcentaje de Participación

Anticipos a cuenta de materiales, equipos e instalaciones.

Camillas, con cédula de identidad número nueve-setecientos tres-cuatrocientos ochenta y siete (9-703-487), El Representante Legal contrae con todos los facultades para ejercer sus funciones; sin embargo, deberá contar con el aval de Fabián Morales y José Domingo Pitti, para efecto de suscribir compromisos no cubiertos por el presente Convenio.

DOMINGO Pitti, de cualquier notificación, comunicación o requerimiento que se le haga para efectos del cumplimiento de las obligaciones a ser contruidas con la Entidad Contratante para el mismo.



## NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

Círculo Notarial de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA

1. proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CPA - SOLOY Y  
2. RAMALES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y COMARCA NGÄBE BUGLÉ", en el evento de que el  
3. CONSORCIO LA COMARCA, resulte adjudicatario de la COTIZACIÓN EN LINEA número dos mil  
4. veintitrés-cero-cero nueve-cero-nueve nueve-CL-cero cero ocho siete cuatro seis (2023-0-  
5. 09-0-99-CL-008746)-----

6. Cualquier notificación realizada por la Entidad, ya sea con referencia a solicitudes de aclaraciones  
7. y/o subsanaciones de la Propuesta, en el período de Licitación, deberá ser realizada a las  
8. siguientes direcciones de correo electrónico y/o a través de los teléfonos que a continuación  
9. detallamos: -----

10. CORREO ELECTRONICO---- bocas\_generation@hotmail.com. -----

11. DIRIGIDO A: CONSORCIO LA COMARCA -----

12. TELEFONO ----- seis seis siete seis-ocho siete uno cuatro (6676-8714)-----

13. CONTACTO----- Licdo. Jose Pitti -----

14. CORREO ELECTRONICO----fabionmoarales@inversionesfj.com. -----

15. DIRIGIDO A: CONSORCIO LA COMARCA -----

16. TELEFONO ----- seis cuatro ocho cero-uno nueve seis cinco (6480-1965)-----

17. CONTACTO-----Ing. Fabian Morales-----

18. CORREO ELECTRONICO----rcanalias@ipcp Panama.com-----

19. DIRIGIDO A: CONSORCIO LA COMARCA -----

20. TELEFONO-----seis nueve cuatro nueve-cinco nueve ocho ocho (6949-5988)-----

21. CONTACTO-----Ing. Ramón Canalías-----

### IV. TERMINOS, EXTENSION DE LA PARTICIPACION EN LA PROPUESTA Y EJECUCION: -----

23. El CONSORCIO LA COMARCA, será responsable de ejecutar el Proyecto "DISEÑO Y  
24. CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CPA - SOLOY Y RAMALES,  
25. PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y COMARCA NGÄBE BUGLÉ", a satisfacción de la Entidad  
26. Contratante, conforme a las Especificaciones Técnicas y condiciones exigidas en el Pliego de  
27. Cargos y el Contrato. -----

### V. DURACION: -----

29. El CONSORCIO LA COMARCA será por el tiempo que dure la ejecución de la Licitación y  
30. contratación, de resultar adjudicatarios, comprometiéndose las Partes a mantener vigente las



**QUINTO:** No ceder nuestra participación del CONSORCIO LA COMARCA, sin la autorización previa de la Entidad Contratante.

CUARTO: No revocar el CONSORCIO LA COMARCA por el término de duración del Contrato y

**TERCERO:** Responder solidariamente por las sanciones por incumplimiento de las obligaciones que surgen en los contratos mercantiles o de consumo, incluyendo el riesgo de daños.

Proyecto como el mismo sea suplementado o modificado de tiempo en tiempo (el "Contrato"), y

Cero cero ochenta y seis cuadros series (2023-0-09-0-99-CL-008746) y en caso de ser adjudicaciones,

COTIZACION EN LINEA numero dos mil veintitres-cero-cero nueve-cero nueve nueve-CL-

exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, tanto principales como accesorias,

**SEGUNDO:** Responder solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones originales en el Contrato, frente a la Entidad Contratante. A garantizar el fideicomiso.

maior o, en su defecto, por el apoderado legal designado por parte de la empresa o empresas

**PRIMERO:** Participar en la presentación conjunta de la Propuesta. Además, nos comprometemos a firmar el Contrato, de conformidad con lo establecido en los documentos de licitación, y a presentar la documentación requerida para la formalización del mismo. El Contrato será firmado por el representante legal del CONSORCIO LA COMARCA, el representante legal de la empresa

se comprometen a: -----

resulter el CONSORCIO LA COMARCA, adjudicatario de la licitación. Las partes de este Consorcio

numero dos mil veintitres-cero-nueve-cero nueve-nueve-CL-cero cero ochenta y siete

VI. ORGANIZACIONES DEL CONSORCIO:

quad 6 series (Z023-0-09-0-99-CLL-008/46) y el Contarato.

number of cells per unit volume is called density.

obligaciones y garantías convenientes frente a la Entidad Contratante en la COTIZACIÓN EN LÍNEA

THE NEW YORK TIMES • SATURDAY, NOVEMBER 14, 1998 • \$1.00



## NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. **SEXTO:** No modificar los términos y extensión de nuestra participación en la Propuesta y ejecución del Contrato, sin el consentimiento de la Entidad Contratante. -----
2. **SEPTIMO:** Se compromete a ejecutar los trabajos con las mejores normas profesionales y técnicas. -----
3. **OCTAVO:** Acuerdan, las empresas integrantes del **CONSORCIO LA COMARCA**, que, en caso de ejecución de los trabajos, cada parte asignará un representante con amplios poderes y disponibilidad durante todo el tiempo que se le requiera, para atender, tanto el programa de trabajo que se elabore, como cualquier otro asunto que requiera de su presencia, los cuales igualmente coordinarán las tareas técnicas y profesionales. -----
4. **NOVENO:** Las partes acuerdan que la empresa líder del **CONSORCIO COMARCA**, será **INGENIERÍA PC, S.A.** No obstante, todos los miembros del Consorcio son solidariamente responsables del cumplimiento cabal de todas las obligaciones que resulten del Contrato, del Pliego de Cargos, y de los demás documentos accesorios de ambos. -----
5. Minuta refrendada por **DAYANARA SUÁREZ ROSARIO** con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos noventa-seiscientos treinta y siete (8-490-637). -----
6. **(Fdo.) DAYANARA SUÁREZ ROSARIO** -----
7. **ADVERTÍ** al compareciente que una copia de este instrumento debe registrarse y leída como le fue al compareciente en presencia de las testigos instrumentales **ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**, con cédula número dos-ochenta y cuatro-doscientos dos (2-84-202), y **YIPSA AVILA DE BURNETT**, con cédula número seis-cuarenta y siete-mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. -----
8. **ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO: DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO** -----
9. **===== (10,784) =====** -----
10. **(FDO.) RAMÓN ALBERTO CANALÍAS SANTOS** -----
11. ----- Representante Legal de la sociedad **INGENIERIA PC, S.A.** -----
12. **(FDO.) FABIAN ABDÚL MORALES ALBA** -----
13. ----- Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES FJ, S.A.** -----



**(FDO.) JOSÉ DOMINGO PITTI MIRANDA**

----- Representante Legal de la sociedad **BOCAS GENERATION COMPANY, INC.** -----

**(FDO.) ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE** ----- **(FDO.) YIPSA AVILA DE BURNETT** -----

**(FDO.) JORGE ELIEZER GANTES SINGH, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA** -----  
=====

**CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPUBLICA DE PANAMÁ, A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**



*Lic. Jorge E. Gantes S.*  
Notario Público Primero



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-500-985.  
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

05 JUL 2024

Panamá

Testigo:

*Jorge E. Gantes S.*  
Notario Público Primero

(4)



12

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2024.09.02 16:09:25 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gladys E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

352769/2024 (0) DE FECHA 02/09/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

INGENIERIA PC, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 724536 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 19 DE ENERO DE 2011

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GUSTAVO ENRIQUE POSAM SAINZ

SUSCRIPTOR: ANDRES ARTURO POSAM CASAL

DIRECTOR: GUSTAVO ENRIQUE POSAM SAINZ

DIRECTOR: ANDRES ARTURO POSAM CASAL

DIRECTOR: RAMON ALBERTO CANALIAS SANTOS

PRESIDENTE: RAMON ALBERTO CANALIAS SANTOS

SECRETARIO: ANDRES ARTURO POSAM CASAL

TESORERO: GUSTAVO ENRIQUE POSAM SAINZ

AGENTE RESIDENTE: KARINA AMARILIS CASTILLO ORTIZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDNETE Y EN  
AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL BALBOAS 10,000.00 REPRESENTADO EN CIEN 100  
ACCIONES NOMINATIVAS POR UN VALOR DE CIEN BALBOAS 100.00 CADA UNA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 4:08  
P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1404777548**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 69B0E9CB-8BE7-4F4A-8A53-9B5D74DCB530  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2024.07.10 13:57:53 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Martín de Hené*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

276014/2024 (0) DE FECHA 10/07/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

INVERSIONES FJ, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 589592 (S) DESDE EL MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2007

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: FABIAN MORALES ALBA

SUSCRIPtor: JUAN EDUARDO PALACIO RUBIO

DIRECTOR: FABIAN ABDUL MORALES ALBA

DIRECTOR: NATHANIEL SAID MORALES ALBA

DIRECTOR: JUAN CARLOS GUERRA PINZON

PRESIDENTE: FABIAN ABDUL MORALES ALBA

SECRETARIO: FABIAN ABDUL MORALES ALBA

TESORERO: NATHANIEL SAID MORALES ALBA

AGENTE RESIDENTE: LIC. JUAN CARLOS GUERRA PINZON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD RECAERA UNICAMENTE SOBRE EL DIRECTOR PRESIDENTE O QUIEN DESIGNE SU JUNTA DIRECTIVA POR LA MAYORIA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR, CON UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 10 DE JULIO DE 2024A LAS 12:38 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404695079**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 289EAFA2-D609-46E7-A847-CD5E527A582F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YAIRIS ODETH  
SANTAMARIA LINO  
FECHA: 2024.08.07 19:19:22 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

318194/2024 (0) DE FECHA 07/08/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

BOCAS GENERATION COMPANY INC.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 404250 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 8 DE AGOSTO DE 2001

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JOSE DOMINGO PITTY MIRANDA

SUSCRIPtor: GENEROSO ISAZA ROSS

DIRECTOR: GENEROSO ISAZA ROSS

DIRECTOR: JOSE DOMINGO PITTY MIRANDA

DIRECTOR: JOSE ANTONIO ISAZA ROS

PRESIDENTE: JOSE DOMINGO PITTY MIRANDA

SECRETARIO: JOSE DOMINGO PITTI CABALLERO

TESORERO: JUAN DOMINGO PITTI TORRES

AGENTE RESIDENTE: JOSE DOMINGO PITTY MIRANDA.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL BALBOAS , DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 7 DE AGOSTO DE 2024A LAS 6:49 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404740220**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 68BE08D9-FE22-4003-98A1-34DE0F2D29A2

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000